



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8853/2025, en el que constan las actuaciones vinculadas con el Plan de Tesis de la carrera de posgrado Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos presentado por la Lic. Lucía Beatriz Requelme (DNI N° 35316366); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESFC-2022-541-APN-CONEAU#ME se acreditó la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos por un período de seis (6) años, con categoría "A", y que su título posee reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgados por Resolución Ministerial N.º 3003/2015.

Que Lic. Lucía Beatriz Requelme (DNI N° 35316366) presentó el título y el Plan de Tesis denominado "Análisis químico y evaluación del potencial terapéutico en afecciones del sistema gastrointestinal del extracto acuoso de los frutos de *Jodina rhombifolia* (Hook. & Arn.) Reissek (Santalaceae)", proponiendo como director al Dr. Mauricio Roberto Teves (DNI N° 21950561) y como codirector al Dr. Emilio Fernando Lizarraga (DNI N° 28085843).

Que el Comité Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos evaluó el título, el Plan de Tesis y la propuesta de dirección y codirección, recomendando su aprobación, según consta en la Nota N° 62870 / 2025 incorporada al expediente.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, en su reunión de fecha 16 de septiembre de 2026, dio tratamiento a la presentación y aconsejó su aprobación.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por las OCD N° 6/2020 y 1/2021, y OCS N° 35/2016 para la presentación del proyecto de Tesis.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el título y Plan de Tesis "Análisis químico y evaluación del potencial terapéutico en afecciones del sistema gastrointestinal del extracto acuoso de los frutos de *Jodina rhombifolia* (Hook. & Arn.) Reissek (Santalaceae)", presentado por la Lic. Lucía Beatriz Requelme (DNI N° 35316366), para optar por el título de Magíster en Ciencia y Tecnología de Agroalimentos.

ARTÍCULO 2°.- Designar como director al Dr. Mauricio Roberto Teves (DNI N° 21950561) y al Dr. Emilio Fernando Lizarraga (DNI N° 28085843) como codirector.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

lv - njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra y Secretaria de Investigación y Posgrado, Mónica Alcira Páez.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 09:37:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 10:23:40
Razon: Autorizado por Monica Alcira Paez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/09/2026 11:04:35
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra